

Xalapa, Ver., 07 de marzo de 2023

Comunicado: 0766

Congreso deja sin efectos donación de un predio en Córdoba

- El terreno denominado Aeropista de Córdoba o Aeródromo Juan Antonio Perdomo Díaz pasa a formar parte del patrimonio del municipio.

Al no cumplirse la finalidad establecida en el resolutivo, el Pleno de la LXVI Legislatura acordó dejar sin efectos la donación de un predio denominado Aeropista de Córdoba, o también llamado Aeródromo Juan Antonio Perdomo Díaz, de propiedad del citado municipio.

En la sesión extraordinaria, celebrada este 7 de marzo, las diputadas y diputados aprobaron el dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, por el cual se determina dejar sin efectos el acuerdo aprobado por este Congreso el 29 de julio de 2021, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del estado con número extraordinario 300.

Lo anterior a petición del Cabildo de Córdoba al considerar que no se cumplió con la finalidad establecida en el resolutivo y de esta manera el citado predio sea reintegrado al patrimonio del municipio.

La Comisión dictaminadora considera viable la petición del Ayuntamiento de Córdoba, ya que la donación se otorgó en términos de los artículos 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 467 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz y por lo que si el bien inmueble se destinara a un fin distinto al señalado, sin necesidad de declaración judicial la propiedad se revertirá en favor del patrimonio municipal.

##-##-##